

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-8624 *Notificación de escrito de petición de documentación URBXS0Y7.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación a la Comunidad de Propietarios Cerdigo A - 12 del escrito de petición de documentación que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

“Petición de Documentación:

El día 13 de febrero de 2013, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por Vd., solicitando procedimientos comunes.

Conforme a la información efectuada por el Departamento de Urbanismo y Actividades al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

- 1.- Plano de planta del trazado del colector a ejecutar.
- 2.- Plano de detalle de cómo se resuelve la bajada del talud existente entre la urbanización y el pozo al que se pretende conexas.
- 3.- Fotocopia del pago de la tasa por licencias urbanísticas y del impuesto de construcciones, instalaciones y obras municipales.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/222/2013”.

Castro Urdiales, 22 de mayo de 2013.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2013/8624

CVE-2013-8624